

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDMUNDO RAFAEL DIAZ COÑUECAR Rut 008929091-0
 La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICIÓN DE UN MANUAL DE ESTIMULACIÓN
 TEMPRANA, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
 Fecha de Pago 13/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1290	07/04/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	15,000	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		15,000
	Totales	15,000	15,000



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Edmundo B. Díaz Coñuecar